

Sección de Punta Umbría, al tomo 1.465, Libro 79, Folio 149, Finca Registral nº 6.507.

Valor de tasación: Seis millones quinientas veinte mil pesetas. (6.520.000 ptas.).

Dado en Sevilla, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECI- NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 435/94).

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla:

HACE SABER:

Que en este Juzgado y bajo el núm. 361/92 2-A se siguen autos de venta en pública subasta de finca hipotecada de la Ley 2.12.1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Proc. Sr. Pérez Perea contra Rafael Gavira Iglesias y M^a Isabel Olmo Caro, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca que luego se dirá, por primera vez y en su caso segunda y tercera, por término de quince días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 6 de abril de 1994, a las 10,45 hs. de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 4.000.000 pts. fijada a tal fin en la escritura de préstamo sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el art. 1499 de la LEC.

2º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 5 de mayo de 1994 a las 10,45 hs, bajo las mismas condiciones que la primera, con excepción del tipo que será el 75% del fijado para aquélla.

3º. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 3 de junio de 1994, a las 10,45 hs, bajo las mismas condiciones, y sin sujeción a tipo.

4º. Para tomar parte en la subasta, deberán las licitadores consignar previamente el 20% del tipo de la subasta, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, bajo el núm. 4091-00018036192, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas, por entender que están en el consentimiento previsto en el art. 1500 de la LEC.

5º. Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate.

6º. Los títulos de Propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los arts. 1496 y 1493 de la L.E.C.

7º. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, subsistirán al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a los arts. 131, regla 8ª y 133 pf. 2º de la Ley Hipotecaria.

8º. La Consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (art. 35 de la Ley de 1872).

9º. El presente edicto servirá de notificación a los deudores conforme a la regla 7ª del art. 131 de la L.H., en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

10º. La finca hipotecada objeto de la presente subasta, valorada en 4.000.000 pts, a los efectos de la misma, es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, de una sola planta situada en la villa de Guillena calle Blas Infante núm. 17 de gobierno. Tiene una superficie construida de 135 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda, destinándose el resto de la parcela no edificada, o sea, treinta y tres metros cuadrados, a patio. Mirando a la casa desde la calle de su situación linda: por la derecha y fondo, con resto de finca matriz de donde se segregó; e izquierda con herederos de Jerónimo Escudero. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Sevilla, finca núm. 5.139, folio 23 del tomo 1.052, libro 102 del Ayuntamiento de Guillena, inscripción 2ª.

Dado en Sevilla, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento de su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos hace públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan:

Denominación: Asistencia técnica para el desarrollo de mejoras en el SIMA (1993)

Procedimiento: Adjudicación directa

Fecha de adjudicación: 10 de noviembre de 1993

Empresa adjudicatario: Eritel, S.A.

Importe de adjudicación: 9.999.900 ptas, IVA incluido.

Denominación: Licencia para 1994 de software específico de análisis estadístico SAS.

Procedimiento: Adjudicación directa

Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 1993

Empresa adjudicatario: SAS Institute, S.A.

Importe de adjudicación: 8.007.450 ptas, IVA incluido.

Denominación: Asistencia técnica para la implantación de la primera fase del SIEA.

Procedimiento: Adjudicación directa

Fecha de adjudicación: 9 de noviembre de 1993

Empresa adjudicatario: Sadiel, S.A.

Importe de adjudicación: 13.553.081 ptas, IVA incluido.

Sevilla, 15 de febrero de 1994.— El Director P.D. (Res. 9.5.91) La Secretaria, Milagros Carrero García.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento de su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos hace pública las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan:

Denominación: Asistencia técnica para la edición de las publicaciones «Aportación de Andalucía al Comercio Exterior de España, 1990, 1991, 1992 y Movilidad de la Población en Andalucía»

Procedimiento: Concurso público

Fecha de adjudicación: 14 de febrero de 1994

Empresa adjudicataria: Ruiz Melgarejo e Hijos, S.L.

Importe de adjudicación: 5.804.732 ptas, IVA incluido.

Denominación: Asistencia técnica para «Publicaciones del IEA. Actualización técnica, formación, mantenimiento y control de la aplicación de los manuales de identidad visual»

Procedimiento: Adjudicación directa

Fecha de adjudicación: 15 de febrero de 1994

Empresa adjudicataria: Idea, Signo y Color, S.A.

Importe de adjudicación: 7.000.000 ptas, IVA incluido.

Sevilla, 15 de febrero de 1994.- El Director P.D. (Res. 9.5.91) La Secretaria, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de febrero de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. n.º: 07/03.HU.93.0b.

Denominación: Obras Complementarias a las de Construcción de Restaurante en la «Peña Arias Montana», en Alájar (Huelva).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Adjudicatario: Isolux Watt, S.A.

Importe de adjudicación: 7.314.582 ptas. I.V.A. incluido.

Fecha de adjudicación: 17.12.93.

Sevilla, 7 de febrero de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de febrero de 1994, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa para la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita. (PD. 517/94).

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público que a continuación se indica, declarándolo de urgencia:

Servicio de vigilancia y seguridad del Centro Informático Científico de Andalucía y Edificio Anexo.

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia. Avda. República Argentina, 21, 3º planta. 41011 Sevilla.

Presupuesto total: 22.000.000 ptas.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en la Secretaría del Centro Informático Científico de Andalucía. Avda. Reina Mercedes, s/n. (Junta Facultad de Matemáticas) Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de diez a trece. Teléfono: 462 38 11 ext. 220.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación de este anuncio (en BOE o BOJA), en el Registro General de la

Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina, 21-3º planta. Sevilla.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura del sobre A con la proposición económica: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntos de la Dirección General de Universidades e Investigación, Avda. República Argentina 21 3º Planta, Sevilla, a las trece horas del día hábil, excepto sábados, una vez transcurridos cinco días desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma Jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores en su caso: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las recogidas en la cláusula 8.4 y 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: del 1 de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de febrero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se rectifica la de 19 de enero de 1994. (BOJA núm. 15, de 8.2.94). (PD. 488/94).

Advertido error en la Resolución de esta Consejería de fecha 19 de enero de 1994, por la que se anuncia a Subasta con trámite de admisión previa el contrato de obra «Ampliación de CP. «Alfonso Churrua» en Bda. Miralbaida (Adaptación Centro Enseñanza Infantil y Primaria Según Logse) en Córdoba», publicada en el BOJA núm. 15 de 8 de febrero de 1994.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto rectificar la citada Resolución en el sentido siguiente:

En el apartado de Documentación a presentar por los licitadores, donde dice: «En el sobre B) Proposición Económica...», debe decir: «En el sobre B) Documentos Técnicos...»

Sevilla, 10 de febrero de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de enero de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica de los servicios de limpieza en Centros de la misma. (BOJA núm. 14, de 5.2.94). (PD. 487/94).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 848, columna izquierda, línea 46, donde dice: «Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 6, Categoría C», debe decir: «Clasificación requerida:

Expte. 19/94 A.T., no se requiere.

Expte. 20/94 A.T., Grupo III, Subgrupo 6, categoría C

Expte. 21/94 A.T., Grupo III, Subgrupo 6, categoría A»

Sevilla, 11 de febrero de 1994.